

CONSEJO ASESOR DE DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

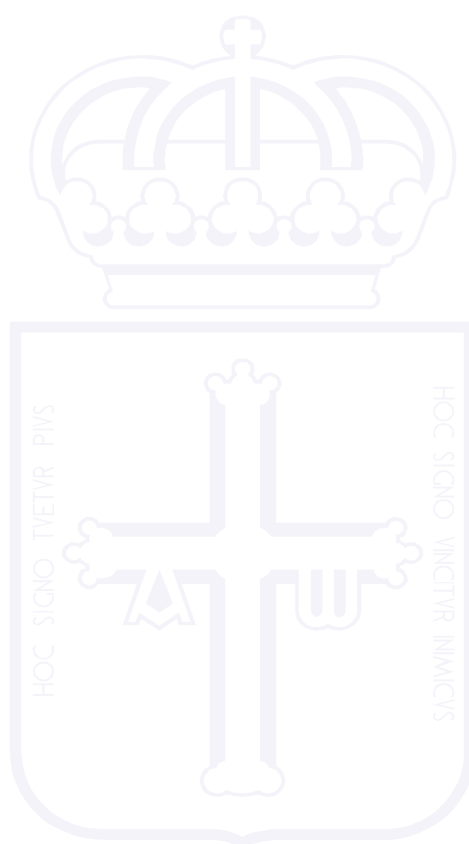


**Memoria
2017**



SUMARIO

Relación de miembros	03
Relación de competencias.....	05
Resumen de actividades.....	10
Memoria de actividades	11



RELACIÓN DE MIEMBROS

Presidente: Ilmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, D. Genaro Alonso Megido

Vicepresidente: Sr. Director General de Deporte, D. José Ramón Tuero del Prado

Vocales:

Cinco representantes de la Administración del Principado de Asturias, relacionados con la planificación o desarrollo del deporte.

- Sr. Director General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente, D. Manuel Capellán Pérez,
- Sr. Director General de Comercio y Turismo, D. Julio Manuel González Zapico,
- Sr. Director General de Salud Pública, Antonio Molejón Iglesias
- Sra. Directora General de Finanzas y Economía; Dña. Mar García Salgado
- Sra. Jefa del Servicio de Planificación y Promoción del Deporte, Dña. M^a Isabel Castillo Guerrero,

Cinco representantes de la Administración local, propuestos por la Federación Asturiana de Concejos, y distribuidos según la clasificación siguiente:

- 1 representante de concejo con población inferior a 10.000 habitantes; Ayuntamiento de Las Regueras
- 1 representante de concejo con población entre 10.000 y 40.000 habitantes Ayuntamiento de Cangas del Narcea
- 1 representante de concejo con población entre 40.000 y 100.000 habitantes Ayuntamiento de Avilés.
- 2 representantes de concejos con población igual o superior a 100.000 Ayuntamientos de Oviedo y Gijón.

Tres representantes de las Federaciones Deportivas del Principado de Asturias, uno por cada uno de los siguientes grupos: Olímpica, No Olímpica y Federaciones

deportivas en en las que se integren únicamente deportistas con algún tipo de discapacidad.

- Presidente de la Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias, D. Maximino Martínez Suárez.
- Presidente de la Federación de Deportes con Discapacidad Física del Principado de Asturias, D. Jesús Antonio Fernández González
- Presidente de la Federación de Karate y Disciplinas Asociadas del Principado de Asturias, D. Benjamín Rodríguez Cabañas

Dos representantes del resto de asociaciones deportivas

- Presidente del Real Grupo de Cultura Covadonga, D. Antonio Corripio Álvarez
- Presidente de la Asociación Atlética Avilesina; D. Gerardo González Fuertes

Un representante de la Universidad de Oviedo

- Director del Área de Deportes de la Universidad de Oviedo, D. Andrés Llavona Fernández,

Una persona designada por la Asociación de la Prensa Deportiva del Principado de Asturias

- Su Vicepresidenta, Dña. Carmen Méndez

Una persona designada por la Presidencia del Consejo Escolar del Principado de Asturias, que represente a las madres y padres del alumnado de la comunidad autónoma

- Su Presidente, D. Alberto Muñoz González

Una persona designada por el Comité Asturiano de Disciplina Deportiva

- Su Presidente, D. Pedro Hontañón Hontañón.

Una persona designada por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Asturias, con al especialidad de medicina deportiva

- Su Vicepresidente, D. Santiago Fernández Zubizarreta

Una persona designada por el Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad física y el Deporte de Asturias.

- Su Presidenta, Dña. Pilar Canto del Amo

Una persona de reconocido prestigio en el ámbito del deporte

- D. Manuel Llanos Riera.

Secretaria, designada entre el personal que presta servicios en la Dirección General de Deporte

- Dña. Eva María López Rubio, Jefe de la Sección de Apoyo Jurídico y Administrativo

COMPETENCIAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 42/1998, de 9 de julio, por el que se regula el Consejo Asesor de deportes del Principado de Asturias, éste se integra en el Administración del Principado de Asturias como órgano consultivo y de asesoramiento adscrito a la Consejería competente en materia deportiva.

Asimismo el artículo 2, dispone que el Consejo Asesor de Deportes, **desempeñará funciones informativas, asesoras y consultivas.**

- Deberá ser oído preceptivamente en:
 - La elaboración de directrices del Plan Regional de Instalaciones Deportivas
 - El establecimiento de los criterios generales de coordinación con otras Administraciones públicas en materia deportiva
 - Las directrices que regulen las convocatorias subvenciones.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES

En virtud de las competencias anteriormente expuestas, durante el año 2017, el Consejo Asesor de Deportes se reunió en dos ocasiones, con fechas de 27 de marzo y 5 de octubre de 2017; para dar respuesta a las peticiones que se le habían ido planteando en relación con las competencias que le son propias.

Se realizaron labores tanto consultivas, como asesoras.

Así, dentro de las labores consultivas al Consejo Asesor de deportes, le fueron sometidos los siguientes desarrollos normativas:

- Anteproyectos de Ley de actividad física y deporte del Principado de Asturias.
- Decreto que modifica la regulación y actividad del Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias
- Primera modificación del Decreto de Alto Rendimiento del Principado de Asturias.
- Código de Buen gobierno de las Federaciones Deportivas del Principado de Asturias.
- Convocatoria anual por la que se crea la Red de Centros Promotores de de la Actividad Física y Salud, (RED CEPAFYS)

Dentro de las labores asesoras:

- Se abrió un debate acerca de la promoción de la salud a través de la actividad física, proponiendo un modelo de actividad física y salud.
- Se comentaron aspectos de la reuniones del Consejo Interterritorial de Deportes.
- Se valoraron la constitución de la Federación Asturiana de Natación y la Proposición de Ley del Deporte del Partido Popular que se tramita en la Junta General del Principado.
- Se remitió al Consejo Escolar de Asturias, trípticos sobre la tarjeta negra para difundirlo entre los miembros del Consejo Escolar y para incluir el tema dentro del orden del día de las reuniones del Consejo Escolar, por entender que se trata de una iniciativa educativa y pedagógica muy interesante, a petición de su representante en el Consejo de Asesor.

Se realizaron pronunciamientos en relación con la convocatoria de subvenciones, tal y como preceptivamente se viene exigiendo por la normativa reguladora del órgano colegiado.

MEMORIA DE ACTIVIDADES



En las dos reuniones que se mantuvieron a lo largo de 2017, se abordaron y discutieron los siguientes temas:

REUNIÓN DE 27 DE MARZO DE 2017

1. Se informó por el Director General de Deporte de los cambios propuestos en las bases de las diferentes líneas de subvenciones que se gestionan desde su Dirección General, siendo las siguientes:
 - **Federaciones.** Se modificarán la puntuación en función de la asistencia a Campeonatos de España en edad escolar, la participación y presencia de la mujer en las juntas directivas y la diferencia de licencias federativas masculinas y femeninas.
 - **Alto Nivel.** Reparto proporcional de las cantidades a percibir por los beneficiarios, al igual que se hacía hasta ahora con la línea de subvención a Federaciones Deportivas.
 - **Eventos.** Modificaciones en la forma de realizar tanto las posibles revocaciones como el reparto de la totalidad del importe total de la línea de subvención.
 - **Deporte Tradicional.** Creación de una nueva línea de subvención para estos deportes, dotada con un importe total de 18.000€
2. Se abrió un debate acerca de la promoción de la salud a través de la actividad física, proponiendo el Real grupo de Cultura Covadonga, se tome como idea su modelo de actividad física y salud. Apoya la idea la representante invitada del COLEF de Asturias, y el Director de Salud Pública informa que se está trabajando en un proyecto piloto por el que se están mapeando diversas entidades sin ánimo de lucro, para que desde el sistema sanitario puedan dirigir allí a aquellos enfermos cuyo tratamiento recomiende actividad física y en programas que posibiliten actividad física, alimentación adecuada y eliminación de hábitos tóxicos.
3. Finalmente, por la Dirección General de Deportes, se comentan diversos aspectos de la reunión del mes de febrero del Consejo Interterritorial de Deportes, las modificaciones que se está previsto realizar en el Decreto de Alto Rendimiento, los beneficios de los que gozan los deportistas, técnicos y jueces declarados como deportista de alto rendimiento; la próxima

constitución del la Federación Asturiana de Natación y la Proposición de Ley del Deporte del Partido Popular que se tramita en la Junta General del Principado.

REUNIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2017

1. Se presentó el borrador del Decreto que modifica la regulación y actividad del Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias, significando que se trata de una modificación de la regulación existente, que resulta necesaria para ir cubriendo vacíos regulatorios que se han ido poniendo de manifiesto y adaptándose a las nuevas exigencias que se van presentando. Se pone de manifiesto que se trata más de una norma de carácter interno, que da soporte al funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas, a la actividad administrativa que éste desarrolla. Se explican las líneas generales del mismo.
2. Se informó por el Director General de Deporte las incidencias surgidas en relación con los **cambios** propuestos en las bases de **las diferentes líneas de subvenciones** que se gestionan desde su Dirección General
3. Se informó, asimismo, por el Director General de Deporte sobre los resultados del primer año de funcionamiento de la Tarjeta negra, señalando que se trata de un nuevo recurso que pretende evitar los comportamientos violentos, agresivos o inadecuados en las competiciones y encuentros deportivos, incluido el público asistente. Explica brevemente su funcionamiento señalando que el árbitro o juez puede sacar por primera vez la Tarjeta como aviso, pero el segundo aviso, determina la suspensión del encuentro deportivo. Este será el segundo año que se pondrá en práctica en Juegos Deportivos, incluyendo este año a todas las categorías de Fútbol, sobre los que la Federación del Principado de Asturias, tiene competencia, algo que es muy importante, tanto desde el punto de vista de volumen de deportistas al que afecta, como por la relevancia mediática y social que tiene. Se pone de manifiesto que durante el año pasado, sólo hubo 4 supuestos en los que se hizo uso de esta Tarjeta, que penaliza los comportamientos incorrectos del público o asistentes a los encuentros y competiciones y así resulta especialmente significativo que de los 4 supuestos en los que se hizo uso de la citada tarjeta, uno de ellos fue en una modalidad deportiva en la que no hay contacto físico entre los jugadores.

Se quiere agradecer la incorporación de la modalidad de Fútbol, este año, por los motivos expuestos anteriormente y espera no tener que hacer uso de este mecanismo, que se espera sea más educativo que correctivo.

El Presidente del Consejo Escolar de Asturias, manifiesta que se trata de una iniciativa muy interesante y solicita trípticos para difundirlo entre los miembros del Consejo Escolar y para incluir el tema dentro del orden del día de las reuniones del Consejo Escolar, por entender que se trata de una iniciativa educativa y pedagógica muy interesante.

4. **En relación con la Red de Centros Promotores de de la Actividad Física y Salud, (RED CEPAFYS)** se pone de manifiesto que se lanzará este año como Proyecto Piloto, incluyendo en la Programación General de los Centros este año ya, este tipo de proyectos, para quienes quieran formar parte de esta Red. Se prevé la existencia de un coordinador deportivo a quien le computará esta labor como horas de formación para su carrera profesional y con esta iniciativa se pretende implantar un proyecto de promoción de actividad física y salud, no sólo en el centro educativo, sino con el resto de agentes de la comunidad cercana, asociaciones, vecinos...etc permitiendo el desarrollo de todo tipo de actividades que promociones la actividad física y salud en el entorno cercano del centro educativo, permitiendo el uso de sus recursos o intercambiando conocimiento, experiencias o actividades. Está contemplada la entrega 5 premios económicos para aquellos Centros de infantil, primaria y secundaria que presenten los proyectos más interesantes y todos los centros pasarían a integrar esta Red, existiendo un sello de calidad que los reconocerá como tales. Se indica que si bien arranca como Proyecto Piloto, se pretende implantar en los años venideros, con las modificaciones, cambios o matizaciones que surjan de este primer año de experiencia.

El DG Deporte expone que esta Red que se pretende crear, no da más que el soporte a situaciones que ya ,de facto, se están produciendo en algunos centros educativos, que, con los recursos que disponen realizan este tipo de actividades; por lo que se pretende es dar cobertura a estas actividades, que entienden son muy beneficiosas en todos los sentidos, para toda la población entorno a los centros educativos, que este tipo de experiencias se hagan visibles, que se extienda el ejemplo y que con las dificultades y las necesidades que vayan surgiendo, ir adaptando este nuevo proyecto.